

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/205.asp>

CIDH otorga medida cautelar a favor de las comunidades de Cuninico y San Pedro en Loreto, Perú

12 de diciembre de 2017

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó una medida cautelar el 2 de diciembre de 2017 para proteger la vida e integridad personal de los pobladores de la comunidad de Cuninico y San Pedro en Loreto, Perú. El asunto se enmarca en una solicitud de medidas cautelares presentada a favor de un grupo de varias comunidades presuntamente afectadas por derrames de petróleo crudo en la Amazonia peruana, en diversos tramos del Oleoducto Norperuano.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/026.asp>

Expertas en materia de Derechos de Pueblos indígenas de la CIDH y de Naciones Unidas expresan su preocupación ante la adopción de ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en la Amazonia peruana

13 de febrero de 2018

Washington, D.C. - La Relatora sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Antonia Urrejola, junto con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpus, expresan su preocupación ante la aprobación de la Ley No. 30723, "Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali". Las Relatoras consideran que su implementación afectaría áreas naturales protegidas, reservas indígenas, y reservas territoriales para pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/144.asp>

CIDH manifiesta su preocupación por la prevalencia de asesinatos y otras formas de violencia extrema contra las mujeres en Perú

2 de julio de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación por la prevalencia de asesinatos y tentativas de asesinatos de mujeres, niñas y adolescentes en razón de su género en Perú. La CIDH llama al Estado a implementar estrategias integrales para prevenir estos hechos, para cumplir con su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables, y para ofrecer protección y reparación integral a todas las víctimas.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1110>

Relatoría Especial manifiesta preocupación por acciones para que periodistas revelen sus fuentes y materiales informativos en Perú

12 de julio de 2018

Washington D.C. – La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación respecto a intimaciones dirigidas a periodistas por parte de una fiscalía y del Congreso de Perú, que amenazan su derecho a mantener la confidencialidad de las fuentes en el contexto de investigaciones periodísticas que revelarían hechos de corrupción en el ámbito del Poder Judicial y el Consejo Nacional de Magistratura.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/189.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte IDH

27 de agosto de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso 12.982, Azul Rojas Marín y otra, respecto de Perú.

El caso se relaciona con la privación de libertad ilegal, arbitraria y discriminatoria de Azul Rojas Marín, a partir del 25 de febrero de 2008, supuestamente con fines de identificación. La Comisión determinó que aunque la posibilidad de retención con fines de identificación, se encontraba prevista en la legislación peruana en ciertas circunstancias, esta norma imponía una serie de requisitos tanto formales como sustantivos que no fueron cumplidos en el caso. Además, la CIDH señaló que no existen en el caso elementos que permitieran justificar la detención en la posible prevención de un delito sino que, por el contrario, la privación de libertad se basó en apreciaciones subjetivas que no guardan relación con tal finalidad. Asimismo, la CIDH consideró que desde el momento en que Azul Rojas Marín fue interceptada por los funcionarios estatales, éstos no sólo ejercieron violencia física en su contra sino que además la agredieron verbalmente con reiteradas referencias a su orientación sexual mediante expresiones denigrantes.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/216.asp>

CIDH saluda las medidas adoptadas para el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en Perú

2 de octubre de 2018

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda las medidas adoptadas por el Estado de Perú dirigidas a reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad e implementar la figura de apoyo y salvaguardas. Asimismo, la CIDH insta a Perú a implementar tales

medidas para brindar a las personas con discapacidad la oportunidad de vivir en igualdad de condiciones a las demás personas, y ejercer de forma autónoma sus derechos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/219.asp>

CIDH saluda decisión del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú que anuló indulto a Fujimori

5 de octubre de 2018

Boulder, Colorado – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda la decisión del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú que declaró sin efectos jurídicos la Resolución Suprema que concedía indulto y gracia presidenciales al ex presidente peruano Alberto Fujimori. Se trata de un avance importante en la lucha de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos por sus derechos a Memoria, Verdad y Justicia.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/243.asp>

CIDH finaliza visita de trabajo a Perú

16 de noviembre de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita de trabajo a Perú entre los días 29 y 31 de octubre de 2018 con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos de reforma del sistema de justicia del país y de obtener informaciones relativas a la situación de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. La delegación de la Comisión estuvo compuesta por la Comisionada Margarete May Macaulay, Presidenta de la CIDH y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres, por el Comisionado Joel Hernández García, Relator de País sobre Perú, y por especialistas de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

En el marco de esta visita la CIDH sostuvo reuniones de trabajo con representantes de diversas entidades del Estado, incluyendo encuentros con los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; con representantes de organizaciones de la sociedad civil; con sectores académicos del Perú; y con personas víctimas de violaciones de sus derechos humanos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/086.asp>

CIDH felicita al Estado de Perú por cumplimiento total en 3 Informes de Solución Amistosa

2 de abril de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunica su decisión de declarar el cumplimiento total y el cese del seguimiento del Informe de Solución Amistosa No. 69/16, Jesús Salvador Ferreyra González; No. 70/16, Tito Guido Gallegos Gallegos y No. 137/17, Néstor Alejandro Albornoz Eyzaguirre, de Perú.

Todos los asuntos se relacionan con la destitución arbitraria de funcionarios públicos con violaciones a los derechos consagrados en los artículos 8 (garantías judiciales) y 25 (protección judicial) de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos, en concordancia con los artículos 1.1 (obligación de respetar) y 2 (deber de adoptar disposiciones en el derecho interno) de dicho tratado.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/170.asp>

La CIDH finaliza la semana presencial del Curso de formación para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Perú

9 de julio de 2019

Lima, Perú - El 5 de julio concluyó la semana presencial del Curso de formación para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos realizado en colaboración con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y con el apoyo de la Dirección General de Cooperación del Gobierno de las Islas Baleares (GOIB).

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/184.asp>

CIDH y su REDESCA manifiestan alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes

26 de julio de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) tuvieron conocimiento de dos episodios recientes de derrames de petróleo en el Oleoducto Norperuano, sistema operado por la empresa estatal Petro-Perú. El primero hubiera pasado el día 18 de junio en la región del Loreto y el segundo al inicio de julio en la región del Amazonas.

Tras lo ocurrido, el Ministerio de Salud habría declarado emergencia sanitaria por un plazo de 90 días en las comunidades nativas afectadas y agentes de la fiscalía habrían iniciado acciones de investigación en la zona afectada. Asimismo, Defensa Civil habría indicado que por lo menos 1.230 familias nativas se han visto afectadas por la fuga de crudo, por lo que se ha tenido que generar acciones para abastecer de agua potable a la población. La CIDH y su REDESCA también conocieron que, en protesta por lo ocurrido, los pueblos afectados por la actividad petrolera, que conformarían 54 federaciones indígenas de 12 cuencas, habrían anunciado una huelga indefinida.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/229.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú a la Corte IDH

16 de septiembre de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 6 de agosto de 2019 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso 12.975, Julio Casa Nina, respecto de Perú.

El caso se refiere a una serie de violaciones en el marco del proceso disciplinario que culminó con la separación de Julio Casa Nina de su cargo de Fiscal Adjunto Provisional de la Segunda Fiscalía Penal de la Provincia de Huamanga Ayacucho, Perú. La Comisión consideró que el Estado violó el derecho a ser oído, el derecho de defensa y el principio de legalidad, tomando en cuenta que el nombramiento de la víctima sin ningún plazo o condición, limitada a una invocación genérica de las necesidades de servicio resultó incompatible con las garantías de estabilidad reforzada que deben proteger a fiscales para ser separados de sus cargos únicamente por incurrir en graves causales disciplinarias o por cumplirse el plazo o condición establecido en su designación. Por otra parte, por la forma en que fue cesada de su cargo, la víctima no contó con un procedimiento que cumpliera con las garantías mínimas que se desprenden del derecho de defensa.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/241.asp>

CIDH urge transparencia en el proceso de selección de seis magistrados del Tribunal Constitucional del Perú y hace un llamado a garantizar su independencia

26 de septiembre de 2019

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por las denuncias de falta de publicidad y transparencia en el proceso selección de seis magistrados del Tribunal Constitucional del Perú.

En junio del presente año, culminó el mandato de seis magistrados del Tribunal Constitucional quienes actualmente se encuentran en funciones según lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. La Comisión observa que, de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana, el proceso de selección de los magistrados del referido Tribunal se encuentra a cargo del Congreso de la República del Perú, el cual estableció en el mes de noviembre de 2018 una Comisión Especial para llevar a cabo dicho proceso. El 19 de noviembre de 2018, la Comisión Especial acordó llevar a cabo el proceso de selección mediante la modalidad de "selección por invitación" establecida en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Según la información publicada, el 18 de septiembre de 2019, la Comisión Especial acordó una lista de 11 candidatos, de los cuales 6 deberán ser seleccionados en votación por el Congreso el 30 de septiembre de 2019.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/280.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú a la Corte IDH

1 de noviembre de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 6 de agosto de 2019 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso 12.993, Jorge Luis Cuya Lavy y otros, respecto de Perú.

El caso se relaciona con una serie de violaciones en el marco del proceso de evaluación y ratificación de las víctimas del caso, fiscales y jueces, por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) entre 2001 y 2002. La Comisión concluyó que el Estado violó el derecho a conocer previa y detalladamente la acusación formulada, así como de tener el tiempo y los medios adecuados para la defensa de las víctimas dado que durante el procedimiento de evaluación y ratificación, el CNM nunca formuló cargos o acusación en contra

de las víctimas, ni les informó que denuncias o quejas en su contra que les permitieran presentar pruebas de descargo respecto de las mismas, previamente a la decisión de no ratificarlos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/286.asp>

CIDH otorga medidas de protección a favor de familias Yanasha y Asháninka en el marco de un proceso de reconocimiento y titulación de su comunidad en Perú

6 de noviembre de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 6 de noviembre de 2019 su [Resolución 57/2019](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de las familias Yanasha y Asháninka de la Comunidad Nueva Austria del Sira, ubicada en la provincia y distrito de Puerto Inca, Departamento de Huánuco. La solicitud alegó una situación de riesgo por la presencia de terceras personas consideradas “invasores”, quienes les amenazarían y agredieran, en el marco de un proceso de reconocimiento y titulación de su comunidad.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/300.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú a la CorteIDH

19 de noviembre de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 26 de julio de 2019 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso 12.319 - Federación Nacional de Trabajadores Marítimos y Portuarios- FEMAPOR, respecto del Estado de Perú.

El caso se relaciona con la falta de cumplimiento de una sentencia de amparo de la Corte Suprema de la República del Perú, emitida el 12 de febrero de 1992, que estableció la manera correcta de calcular el Incremento Adicional de la Remuneración (IAR) a favor de 4,106 ex trabajadores marítimos, portuarios y fluviales. Dentro del proceso de ejecución de sentencia, 2,317 de los beneficiarios de la sentencia original, continuaron reclamando judicialmente, a partir del año 2010, por considerar que el cálculo de los pagos de los beneficios sociales era inexacto.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/036.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú a la Corte IDH

13 de febrero de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 16 de agosto de 2019 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso 12.827, Héctor Fidel Cordero Bernal y otros vs. Perú.

El caso se refiere a una serie de violaciones en el marco del proceso disciplinario que culminó con la destitución de Héctor Fidel Cordero Bernal de su cargo de Juez del 4to Juzgado Especializado en lo Penal de la

Ciudad de Huánuco, Perú en 1996, luego de emitir una decisión en la que concedió libertad incondicional a un procesado.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/053.asp>

CIDH comunica la publicación del Informe No. 3/20 del Caso 12.095, Mariela Barreto Riofano de Perú

12 de marzo de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunica su decisión de aprobar el acuerdo de solución amistosa relativo al caso 12.095, Mariela Barreto Riofano de Perú, firmado el 22 de diciembre de 2001, entre el Estado peruano y los señores Orlando Barreto Peña y Flor de María Riofano Pajuelo de Barreto, padres de la víctima, así como por las organizaciones peticionarias Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

El 12 de noviembre de 1998, durante su visita in loco a Perú, la CIDH recibió una petición presentada por el señor Orlando Barreto Peña, en contra de la República del Perú, en la cual se alegaba la violación de los derechos de su hija, Mariela Barreto Riofano, quien al momento de los hechos se desempeñaba como agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), cuando agentes de seguridad del Estado la detuvieron ilegalmente, la torturaron, ejecutaron y descuartizaron.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/102.asp>

CIDH felicita al Estado de Perú por cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa suscrito en el Caso 12.078, Ricardo Semoza Di Carlo

5 de mayo de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunica su decisión de declarar el cumplimiento total y el cese del seguimiento del Informe de Solución Amistosa No. 31/04, relativo al Caso 12.078, Ricardo Semoza Di Carlo, de Perú.

El caso se relaciona con la falta de ejecución de una sentencia a través de la cual se había ordenado la reincorporación del señor Semoza di Carlo a la Policía Nacional de Perú. En su Informe de Admisibilidad No. [84/01](#) que era componente para conocer el caso con respecto a las presuntas violaciones de los derechos consagrados el artículo 25 (garantías de protección judicial) en concordancia con el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/107.asp>

CIDH condena hechos de violencia en cárceles peruanas

8 de mayo de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en diversas cárceles del Estado peruano, derivados de protestas que reclamaban adecuada atención

médica para evitar el contagio del virus que causa el COVID-19. La CIDH urge al Estado de Perú a que adopte las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, integridad personal y salud de las personas bajo su custodia, así como para prevenir la repetición de estos hechos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/120.asp>

La CIDH alerta sobre la crisis sanitaria en la Comunidad Indígena Urbana de Cantagallo, Perú

27 de mayo de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación sobre la grave y crítica situación sanitaria en el contexto de la pandemia del COVID-19 que actualmente enfrenta la Comunidad Indígena Urbana de Cantagallo en Perú, y hace un llamado al Estado a que brinde especial atención a esta población.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/169.asp>

CIDH saluda el avance del proyecto de ley que declara el Día Nacional de la Mujer Afroperuana y recuerda la importancia del proyecto de ley contra el racismo en Perú

20 de julio de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda el avance de la aprobación del predictamen del Proyecto de Ley No. 4795/2019-CR, que declara el día 25 de julio como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana. Asimismo, recuerda al Estado la importancia de la aprobación del “Proyecto de Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación Racial”, No. 5493, que tiene como fin prevenir, eliminar y sancionar actos de racismo y toda forma de discriminación racial, además de promover políticas públicas encaminadas a la prevención de la discriminación por motivos de origen étnico-racial.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/190.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte Interamericana

4 de agosto de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 17 de julio de 2020 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso Carlos Benites Cabrera y otros, respecto de Perú. El caso se relaciona con la responsabilidad internacional del Estado en perjuicio de 192 trabajadores cesados del Congreso de la República en 1992, por la vulneración de sus derechos a la protección y garantías judiciales.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/268.asp>

La CIDH otorga medidas cautelares a favor de las y los integrantes de la Comunidad Nativa de Santa Clara de Uchunya y del presidente de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali en Perú

5 de noviembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 28 de octubre de 2020 la [Resolución 81/2020](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares de protección a favor de las personas integrantes de la Comunidad Nativa de Santa Clara de Uchunya y de Miguel Guimaraes en su calidad de presidente de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FENOCAU), en Perú.

Según la solicitud, las personas propuestas beneficiarias se encuentran en una situación de riesgo producto de amenazas y agresiones por la defensa de sus derechos territoriales frente a la expansión de monocultivos de palma aceitera y el tráfico de tierras en la región amazónica de Ucayali.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/270.asp>

La CIDH llama al Estado de Perú a garantizar la institucionalidad democrática y la plena vigencia del Estado de Derecho, ante la declaratoria de vacancia presidencial

11 de noviembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación ante la declaratoria de vacancia de Martín Vizcarra como Presidente de la República del Perú. La CIDH urge a las autoridades a garantizar la institucionalidad democrática como condición indispensable para asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en el país.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1190>

La Relatoría Especial manifiesta extrema preocupación por el uso excesivo de la fuerza policial contra manifestantes y periodistas y por las detenciones en el marco de las protestas en Perú

13 de noviembre de 2020

Washington D.C., La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta extrema preocupación por el uso excesivo de la fuerza policial contra manifestantes y periodistas, así como por las detenciones en el marco de las protestas convocadas pacíficamente en Perú. La Relatoría llama al Estado a garantizar el ejercicio de los derechos de reunión pacífica, asociación y libertad de expresión y le solicita abstenerse de incurrir en prácticas de detenciones indiscriminadas en manifestaciones públicas.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/275.asp>

La CIDH condena violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de las protestas sociales en Perú, llama a resolver la crisis institucional por vías democráticas, y se pone a disposición del Estado peruano para realizar una visita de trabajo

16 de noviembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) repudia la muerte de los jóvenes Jordan Inti Sotelo Camargo y de Jack Bryan Pintado Sánchez en el quinto día de protestas iniciadas tras la declaratoria de vacancia presidencial realizada por el Congreso de la República. Asimismo, rechaza el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú y llama al respeto de la institucionalidad democrática en el país, con apego a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de la población.

La CIDH manifiesta su preocupación por las denuncias públicas de represión por parte de la Policía Nacional ocurridas el 14 y 15 de noviembre, en el marco de las protestas sociales realizadas en el país, entre las que se destacan: el uso desproporcionado de la fuerza mediante la utilización de gases asfixiantes que alcanzaron tanto a personas manifestantes como no manifestantes; empleo de armas de perdigones; el despliegue de técnicas intimidantes de cercamiento policial en contra de personas manifestantes; agresiones contra la integridad personal de periodistas que cubrían las protestas y en contra del personal de la Defensoría del Pueblo que cumplían funciones; la activación temeraria de armamentos por parte de policías uniformados; y disparos por parte de personas -de civil- señaladas de integrar el Grupo Terna de la Policía Nacional. Como consecuencia de estos hechos, los jóvenes Jordan Inti Sotelo Camargo y Jack Bryan Pintado Sánchez perdieron la vida y al menos 92 personas resultaron heridas.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/285.asp>

La CIDH anuncia visita de trabajo al Perú en el contexto de las protestas sociales relacionadas con la reciente crisis institucional

25 de noviembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) conducirá una visita de trabajo al Perú entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, con el objeto de observar en terreno la situación de los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales relacionadas con la reciente crisis institucional.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/290.asp>

La CIDH culmina visita de trabajo al Perú

7 de diciembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita de trabajo al Perú del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, con el objetivo de observar en terreno la situación de los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales relacionadas con la reciente crisis política e institucional.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/006.asp>

CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte Interamericana

11 de enero de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 16 de noviembre de 2020 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) el caso Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de Ecasa (SUTECASA), respecto de Perú. El caso se refiere al incumplimiento de fallos judiciales emitidos a favor de los miembros de SUTECASA.

En el marco del proceso de privatización de empresas estatales en 1991, el gobierno peruano liquidó la Empresa Comercializadora de Alimentos S.A. (ECASA), lo que generó el despido de más de tres mil trabajadores. Mediante Decretos Supremos No. 057-90-TR y 107-90-PCM se dispuso suspender los incrementos salariales fijados por Convenios Colectivos. Frente a esta situación, los miembros de SUTECASA presentaron una acción de amparo. Tras varias instancias, el proceso de amparo culminó el 16 de febrero de 1993 con sentencia de la Corte Suprema de Justicia resolviendo que eran inaplicables los Decretos Supremos número 57-90-TR y 107-90-PCM. Asimismo, el Tribunal Constitucional ordenó la ejecución de dicha empresa. A partir de ese momento se inició un proceso de cumplimiento de sentencia que, transcurridos más de 26 años, permanece abierto, no obstante, las diversas vías que fueron utilizadas.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/055.asp>

La CIDH celebra la adhesión de Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

9 de marzo de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda el depósito por parte de Perú del instrumento de adhesión a la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores](#), el 1 de marzo de 2021. De esta forma, Perú se convierte en el octavo país en ratificar esta Convención que fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 15 de junio de 2015 y se encuentra vigente desde el 11 de enero de 2017.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/069.asp>

La CIDH felicita al Estado de Perú por el cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa sobre la petición Juan Figueroa Acosta

23 de marzo de 2021

Washington D. C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunica su decisión de declarar el cumplimiento total y el cese del seguimiento del [Informe de Solución Amistosa No. 123/18](#), relativo a la petición P-1516-08, Juan Figueroa Acosta.

El asunto se relaciona con la responsabilidad internacional del Estado peruano por la no ratificación de Juan Figueroa Acosta, y su consiguiente remoción arbitraria del cargo de Vocal Superior Titular del Distrito Judicial de la Provincia de Amazonas, así como la falta de recursos judiciales efectivos para proteger su derecho. El peticionario alegó una presunta violación de los derechos consagrados en los artículos 8 (garantías judiciales) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con sus artículos 1 (obligación de respetar) y 2 (deber de adoptar disposiciones en el derecho interno).

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/111.asp>

La CIDH saluda la creación del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en Perú

3 de mayo de 2021

Washington D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebra la creación del Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos en Perú. La Comisión valora esta medida como un paso importante en la promoción de un ambiente adecuado para garantizar la protección integral de personas defensoras en el país.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1199>

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión hace un llamado para que las personas que ocupan o aspiran a ocupar cargos de elección popular en Perú contribuyan con su discurso a la protección de los derechos humanos

17 de mayo de 2021

Washington, D.C. - A propósito de las elecciones generales en Perú, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hace un llamado para que las personas que ocupan o aspiran a ocupar cargos de elección popular protejan el debate público y la vigencia de los derechos humanos.

La RELE observa con preocupación el incremento de declaraciones estigmatizantes por parte de personas de notoriedad o que aspiran a ocupar posiciones de responsabilidad en el proceso electoral en curso. La RELE

reconoce la importancia del debate político vigoroso y desinhibido sobre asuntos de interés público y respalda que dicha protección se acentúe en contextos electorales, pero también teme que algunas declaraciones puedan alentar a la violencia y la discriminación, o generar un ambiente de tolerancia a la vulneración de los derechos humanos.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/127.asp>

La CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte Interamericana

19 de mayo de 2021

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 12 de mayo de 2021 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso Humberto Cajahuanca Vásquez respecto de Perú, referido a la violación de las garantías judiciales del señor Cajahuanca en el marco de un proceso sancionatorio seguido en su contra y que determinó la remoción de su cargo como magistrado de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/168.asp>

La CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte Interamericana

8 de julio de 2021

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 4 de junio de 2021 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso Crissthian Manuel Olivera Fuentes respecto de Perú. El caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por la violación de los derechos de Crissthian Manuel Olivera Fuentes a la igualdad y no discriminación, vida privada, garantías judiciales y protección judicial, como consecuencia de actos de discriminación basados en la expresión de su orientación sexual.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/188.asp>

CIDH insta al Congreso de Perú a acatar las decisiones judiciales relacionadas con la elección de magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional

22 de julio de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación ante el anuncio de que el Congreso de la República de Perú continuaría con el proceso de elección de integrantes del Tribunal Constitucional (TC), pese a existir una decisión judicial dictada dentro de una acción constitucional de amparo que suspendió provisionalmente dicho proceso. En esa línea, la CIDH insta al Congreso de Perú a acatar las decisiones judiciales relacionadas con la elección de magistradas y magistrados del Tribunal

Constitucional.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/193.asp>

La CIDH otorga medidas cautelares a favor de fiscal José Domingo Pérez Gómez y su núcleo familiar en Perú

26 de julio de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 25 de julio de 2021 la [Resolución 55/2021](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de José Domingo Pérez Gómez y su núcleo familiar, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Perú.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/194.asp>

La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Jorge Luis Salas Arenas y su núcleo familiar en Perú

26 de julio de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 25 de julio de 2021 la [Resolución 56/21](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares de protección a favor de Jorge Luis Salas Arenas y su núcleo familiar, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Perú.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/251.asp>

La CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte Interamericana

23 de septiembre de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 20 de agosto de 2021 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso Leónidas Bendezú Tuncar respecto de Perú. El caso se refiere a la violación de los derechos de la víctima en el marco de la destitución de su cargo de Auxiliar de oficina de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad de San Martín de Porres.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/274.asp>

CIDH presenta caso ante la Corte IDH sobre responsabilidad de Perú por efectos de la contaminación en la Comunidad de La Oroya

14 de octubre de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 30 de septiembre de 2021 el caso de la Comunidad de La Oroya respecto de la República de Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El caso trata sobre la responsabilidad internacional del Estado por los perjuicios causados a un grupo de pobladores de la Comunidad de La Oroya, como consecuencia de actos de contaminación realizados por un complejo metalúrgico en dicha comunidad.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/335.asp>

CIDH reitera preocupación ante la falta de definición objetiva de la figura de vacancia presidencial en el Perú

10 de diciembre de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera su preocupación por la falta de definición objetiva de la figura de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente, lo cual tiene potenciales impactos en la separación de poderes y la institucionalidad democrática del Perú. Adicionalmente, la CIDH expresa su preocupación por el uso reiterado de dicha figura y subraya que ésta debe ser entendida en el marco de la protección de la institucionalidad democrática.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1223>

La RELE manifiesta preocupación frente a la sentencia condenatoria por difamación por la publicación del libro periodístico "Plata como cancha" en Perú, y advierte sobre su potencial efecto intimidatorio

11 de enero de 2022

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación por la sentencia condenatoria a dos años de prisión suspendida y al pago de una reparación civil de 400 mil soles contra el periodista Christopher Acosta y el director editorial Jerónimo Pimentel en Perú. Para la Relatoría Especial, esta decisión es contraria a los estándares regionales en materia de libertad de expresión, y genera un notable efecto intimidatorio y de autocensura que afecta no solo a las personas condenadas sino a toda la prensa y la sociedad peruana.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/024.asp>

REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas.

1 de febrero de 2022

Washington, D.C.- La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación ante el derrame de petróleo que se registra en el mar de Ventanilla, en Perú, desde el 15 de enero de 2022, lamentando las consecuencias que el mismo representa para los derechos al medio ambiente, así como para la vida, la salud, el agua, la alimentación, la vivienda y los derechos culturales de amplios sectores de la población.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/035.asp>

La CIDH llama a Perú a evitar los discursos públicos que invisibilizan y perpetúan la violencia contra las mujeres

18 de febrero de 2022

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por los altos índices de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar registrados en Perú en 2021, y los discursos de altas autoridades que podrían minimizar e invisibilizar la situación. En ese marco, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para combatir todas las formas de violencia de género contra las mujeres, y garantizar que estos casos no queden en la impunidad.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/054.asp>

CIDH manifiesta su profunda preocupación por la decisión del Tribunal Constitucional del Perú que ordena la libertad a Alberto Fujimori

18 de marzo de 2022

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su profunda preocupación por la decisión del Tribunal Constitucional (TC) del Perú que, de conformidad con el anuncio oficial, restituyó los efectos de la Resolución Suprema del 24 de diciembre de 2017, mediante la cual se concedió un indulto humanitario al ex Presidente del Perú, Alberto Fujimori y dispuso su libertad, luego de haber sido condenado por crímenes de lesa humanidad. La restitución del indulto daría lugar a la liberación de Fujimori y a la extinción de su pena, lo cual afecta los derechos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, afecta su acceso a la justicia y lesiona su dignidad. Así como genera obstáculos para el cumplimiento integral de las sentencias de la Corte Interamericana en los casos Barrios Altos y La Cantuta vs. Perú.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/063.asp>

CIDH reitera preocupación por la inestabilidad política en el Perú y su impacto en los derechos humanos

25 de marzo de 2022

Washington, D.C. – Ante un nuevo procedimiento de vacancia presidencial bajo la figura de la incapacidad moral permanente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera su preocupación por el uso de esta figura jurídica de manera reiterada y discrecional por parte del Congreso del Perú. La vacancia presidencial debe llevarse a cabo conforme al debido proceso constitucional y fundarse en conductas señaladas con precisión que doten a este proceso de objetividad, imparcialidad y garantías del debido proceso, a fin de asegurar que sea un recurso que no se use para afectar el orden democrático constituido y los derechos políticos de los y las peruanas.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/071.asp>

La CIDH expresa su preocupación por sentencia del Tribunal Constitucional de Perú que afecta los derechos de los pueblos indígenas

6 de abril de 2022

Washington D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de Perú que declara que el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa no es un derecho fundamental.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/072.asp>

La CIDH condena restricciones a derechos fundamentales ante protestas en Perú y hechos de violencia registrados

7 de abril de 2022

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena las restricciones a derechos fundamentales ante las protestas y los hechos de violencia registrados en las mismas, e insta al Estado a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que participan de las movilizaciones y de quienes no lo hacen. Asimismo, urge a redoblar los esfuerzos para promover diálogos con todos los sectores sociales para atender las causas de las protestas

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1236>

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión anuncia visita oficial a Perú

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anuncia su primera visita oficial al Perú entre el 16 y el 20 de mayo, con el objetivo de relevar la situación de la libertad de expresión en el país

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1239>

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH concluye su visita a Perú y presenta sus observaciones y conclusiones preliminares sobre libertad de expresión en el país

2 de junio, 2022

Washington, D.C. - El Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca Villarreal, realizó una visita oficial a Perú para relevar la situación de la libertad de expresión en el país. La Relatoría visitó el país entre los días 16 y 20 de mayo, desplazándose a Lima y Ayacucho, tras lo cual presentó sus [observaciones preliminares](#).

MEDIDAS CAUTELARES (además de las mencionadas acima)

Resolución 28/20 – levantamiento MC 608-03 - Oscar González Anchurayco y miembros de la Comunidad de San Mateo de Huanchor. El 18 de junio de 2020, la CIDH decidió levantar las presentes medidas cautelares al no identificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios a la fecha, habiendo transcurrido un tiempo prolongado sin respuesta de parte de la representación.

Resolución 48/20 – levantamiento MC 194-06 - Margarita Perez y Ruperto Caceda. El 30 de agosto de 2020, la CIDH decidió levantar las presentes medidas cautelares. Pese a diversas solicitudes, la representación no brindó información actualizada por un tiempo prolongado. Del mismo modo, el Estado informó que uno de los beneficiarios había fallecido.

Resolución 63/20 – levantamiento MC 347-06 - Marco Arana, Mirtha Vasquez y otros. El 28 de septiembre de 2020, la CIDH decidió levantar las presentes medidas cautelares. Considerando las medidas adoptadas por el Estado, y pese a diversas solicitudes de información, la CIDH no recibió respuesta sobre la situación de la persona beneficiaria en un lapso aproximado de 5 años

Resolución 71/20 – levantamiento MC 199-09 - 300 Pobladores de Puerto Nuevo, Callao Callao. El 20 de octubre de 2020, la CIDH decidió levantar las presentes medidas cautelares. Tras la solicitud de levantamiento del Estado, y pese a diversas solicitudes de la CIDH, no se ha identificado información concreta sobre la situación de riesgo de las personas beneficiarias, habiendo transcurrido aproximadamente 7 años.

INFORME ANUAL

2018 CAP IV-a

Durante el año 2018 la CIDH tomó nota de los avances registrados en Perú, en particular la aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; la creación del Banco de Datos Genéticos para la búsqueda de personas desaparecidas en el período de violencia 1980–2000; y la anulación del indulto al Alberto Fujimori. Asimismo, fueron notables los avances en cuanto a diversas decisiones y modificaciones legislativas avanzando hacia la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. En lo que respecta a los desafíos, la CIDH prestó particular atención a los temas relacionados con los hechos de corrupción en el sistema judicial, y su afectación especial en el acceso a la justicia; la declaración y prórroga del Estado de Emergencia con suspensión de ejercicio de derechos constitucionales en diversos distritos y provincias; la posible afectación de la garantía de independencia del Ministerio Público; el uso irregular de fuerzas policiales en las actividades de exploración y explotación de recursos naturales; la violencia sexual que enfrentan las niñas y adolescentes en el ámbito educativo, la persistencia de obstáculos que siguen encontrando las mujeres víctimas y sus familiares para obtener justicia en los casos de esterilizaciones forzadas y las situaciones de violencia de género; así como el hostigamiento contra un grupo de periodistas que reveló la trama de presunta corrupción. El Estado dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.

2019 CAP IV-a

Durante el año 2019 la CIDH tomó nota de los avances registrados en Perú, en particular la creación del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2019, identificada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática como el principal problema del país, así como la aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género. Asimismo, la CIDH reconoce la adopción del “Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos” y se destaca el rechazo manifestado por las autoridades peruanas a los intentos de tergiversar la naturaleza de los mecanismos de protección para personas defensoras y a las expresiones que estigmatizan la labor de quienes defienden derechos humanos. En relación con los desafíos, la CIDH ha tomado conocimiento de las denuncias de corrupción existentes en el sistema judicial, así como en altas esferas del ejecutivo. Asimismo, la CIDH ha observado que la existencia de denuncias sobre los vínculos entre funcionarios públicos con el crimen organizado y los delitos de peculado, han desgastado las instituciones democráticas del país. El Estado dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.

2020 CAP IV-a

Respecto de los avances, la Comisión tomó nota de los avances registrados en materia de institucionalidad de derechos humanos, acceso a la salud de la niñez, derechos de personas en movilidad humana, medidas contra la trata de personas y derechos de personas afrodescendientes y contra la discriminación racial. La CIDH saluda la adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En cuanto a los desafíos, la CIDH expresó su preocupación sobre desafíos en materia de institucionalidad democrática tras la crisis política causada por la declaratoria de vacancia presidencial en noviembre de 2020 así como violaciones de derechos humanos ocurridas en el contexto de las protestas sociales. Asimismo, tomó nota de las dificultades en el acceso a atención sanitaria en el contexto de la pandemia de COVID-19

y ataques contra personas defensoras de derechos de pueblos indígenas y del medio ambiente. El Estado no dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.

2021 CAP IV-a

Respecto de los avances, la Comisión tomó nota de avances entre los que se pueden destacar la adopción de una política a favor de los derechos de las personas mayores; medidas para facilitar la inserción laboral y el ejercicio del derecho al sufragio de personas con discapacidad, y la adopción de medidas de atención de violencia contra las mujeres y a los derechos sexuales y reproductivos. En cuanto a los desafíos, la CIDH reiteró su preocupación sobre desafíos en materia de institucionalidad democrática, en especial en sobre la figura constitucional de vacancia presidencial, así como con respecto a procesos de selección de personas operadoras de justicia. También observó los desafíos en el acceso a la justicia por parte de víctimas de esterilizaciones forzadas y por los actos de violencia contra personas indígenas que ejercen liderazgo en la defensa del territorio y ambiente. Asimismo, tomó nota del aumento de la violencia feminicida y de casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, y de discriminación y violencia contra personas LGBTI. El Estado no dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.